**SOLICITUD**

Modificar el escudo actual del Municipio de Saltillo, específicamente en la leyenda que dice: **HOMBRES FUERTES, TIERRA RICA, CLIMA BENIGNO**, por la leyenda **PERSONAS FUERTES, TIERRA RICA, CLIMA BENIGNO.**

Planteada por la **C. Ana Gloria García Solís y el C. José Daniel Hernández de la Rosa.**

Informe en correspondencia: **10 de Marzo de 2021.**

**Turnada a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.**

**Lectura del Dictamen:**

**Decreto No.**

Publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado:

Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 08 de Marzo de 2021

**H. CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COA HUILA DE ZARAGOZA.**

**PRESENTE.­**

Honorables Diputadas y Diputados, integrantes de la LXII Legislatura del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con lo establecido en los artículos 35, fracción VII; 71, fracción IV; 73, fracción XXIX-Q y 166, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 10, 19, fracciones III y IV; 59, fracción VI, 62, 62 BIS de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y los artículos 2, 4, fracción III, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 46 y 47 de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado; como ciudadana y ciudadano Coahuilenses presentamos iniciativa de carácter popular, sugiriendo modificación a la palabra que se incluye en el escudo del Municipio de Saltillo del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Quienes suscriben, **Ana Gloria García Solís**, mexicana, coahuilense, mayor de edad con domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones el ubicado en calle Paseo de las Gaviotas número 114 de la colonia San Patricio en esta ciudad, estudiante de la Licenciatura en Derecho en la Facultad de Jurisprudencia y **José Daniel Hernández de la Rosa**, mexicano, coahuilense, mayor de edad con domicilio en Calle Mangos, número 512 de la colonia la Quinta en la Ciudad de San Pedro de las Colonias del Estado de Coahuila de Zaragoza, con C.P. 27800, estudiante de la Licenciatura en Derecho en la Facultad de Jurisprudencia, comparecen para manifestar lo siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Hoy en día hablar de Equidad y Género resulta de fundamental importancia por dichos temas impactan en el desarrollo de las personas, en la construcción de sociedades más justas y democráticas. La equidad parte del reconocimiento de que todas las personas somos iguales en dignidad y derechos y, por tanto, que todas deberían tener garantizadas las mismas oportunidades para orientar su vida en la forma que ellas mismas decidan.

Por lo que se refiere a la equidad de género, ésta permite brindar a las personas las mismas oportunidades, condiciones, y formas de trato, sin dejar a un lado las particularidades de cada una de ellas, que permitan y garanticen el acceso a los derechos que tienen como ciudadanos.

El Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer de las Naciones Unidas, ha explicado que para conseguir la igualdad efectiva es preciso abordar las causas subyacentes de la desigualdad. En la opinión del Comité, la Convención requiere que el Estado propicie un entorno que permita el empoderamiento de la mujer para lograr la igualdad de resultados.

Según el Comité, la consecución de la igualdad sustantiva exige modificar las actitudes, los roles de género y los estereotipos; un cambio social fundamental que conducirá a la transformación de las realidades que viven las mujeres.

La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDA W), tiene diversas referencias en cuanto al tema de la igualdad, toda vez que refiere la discriminación contra las mujeres “viola los principios de igualdad de derechos y del respeto a la dignidad humana” esta situación limita la participación femenina en las diversas esferas de la vida, en las mismas condiciones de los hombre y es un obstáculo para el desarrollo de éstas.

El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, establece que los Estados parte en el Pacto tienen la obligación de eliminar tanto la discriminación directa como la indirecta. En su observación también indica la importancia de combatir la discriminación directa e indirecta en las leyes, las políticas y las prácticas.

Se produce discriminación directa cuando la diferencia de trato se funda directa y expresamente en distinciones basadas de manera exclusiva en el sexo yen características del hombre y de la mujer que no pueden justificarse objetivamente.

La Ley de igualdad entre mujeres y hombres en el Estado de Coahuila de Zaragoza establece en el artículo 1, párrafo tercero; que su eje principal es que las mujeres y los hombres son iguales en dignidad humana y homogéneos en derechos y deberes, así como proponer los lineamientos y mecanismos institucionales que orienten al Estado hacia el cumplimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado, promoviendo el empoderamiento de las mujeres y la lucha contra toda discriminación basada en el sexo, con respeto entre las personas y sus culturas.

Esta misma ley (Ley de igualdad entre mujeres y hombres en el Estado de Coahuila de Zaragoza), tiene por objeto establecer un marco jurídico que regule y garantice la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres; Instaurar lineamientos y mecanismos que orienten a las instituciones y a las autoridades competentes del estado hacia la igualdad sustantiva de mujeres y hombres en los ámbitos público y privado; Promover el empoderamiento y la superación positiva de las mujeres; Crear mecanismos de erradicación de la discriminación con base en el sexo. Lo anterior, sin importar condición en cualquier ámbito de la vida y procurando el enfoque en las esferas política, civil, laboral, económica, social y cultural.

Una vez abordado el marco legal internacional y nacional, se advierte que la normativa de referencia fundamenta esta propuesta basada en modificar la palabra *HOMBRES* del escudo de la capital de Coahuila.

Coahuila es un estado inclusivo, equitativo y soberano. Con esta iniciativa estamos incentivando todo esto. La modificación al escudo es parte de hacer notar que la ciudad de saltillo es una soberanía de cambio de ideas y de inclusión.

El escudo de la ciudad de Saltillo fue diseñado por el historiador Vito Alessio Robles, pintado por Mateo Saldaña y adoptado por el Ayuntamiento de Saltillo el4 de diciembre de· 1937, año donde en nuestro país las mujeres carecían de oportunidades y no contaban con los mismos derechos que hoy en día tenemos gracias a los cambios trascendentales y esto a dado como resultado que las mujeres y las niñas sean una fuerza catalizadora de cambio y, por tanto, de progreso. Empoderar a las mujeres y fortalecer su participación en todos los ámbitos, equivale a transformar positivamente sus vidas y en consecuencia la de sus propias comunidades.

El congreso del estado, integrantes de la LXII Legislatura, que hoy reciben nuestra iniciativa ciudadana, es un congreso que ha sido voz y representación de hombres y mujeres, un congreso de cambios trascendentales, siendo hoy en día mayoría diputadas mujeres y no solo eso reconocemos también que es el primer año que el Congreso del Estado esta dirigido por una Mesa Directiva conformada solo por mujeres, hecho que sucede por primera vez en la historia de Coahuila. Todo esto han sido pasos valiosos, pasos de cambios y de inspiración para futuras generaciones de nuestra propia ciudad, pero también de nuestro país, es por eso que al ser todos ustedes portadores de valores y cambio solicitamos de la manera mas atenta y en aras de seguir protegiendo la equidad y dando pasos importantes en nuestra capital, que este H. Congreso, modifique la palabra HOMBRES del escudo de nuestra hoy capital del estado.

Consecuentemente las y los exhortamos, a hacer realidad esta idea de inclusión.

Cambiemos el mundo, hagamos historia desde nuestra localidad, sigamos promoviendo el derecho fundamental a la inclusión.

*“Ésta es una tarea que nos compromete a todas y todos, trabajemos juntas y juntos: gobiernos, Naciones Unidas, organismos internacionales, organizaciones de la sociedad civil, empresas, escuelas, ciudadanas y ciudadanos, para lograr un mundo más igualitario, un México 50-50 en el que las mujeres y las niñas puedan vivir sin discriminación y violencia” Representante de la ONU, Ana Güezmes.*

**SOLICITUD**

Modificar el escudo actual del Municipio de Saltillo, específicamente en la leyenda que dice: **HOMBRES FUERTES, TIERRA RICA, CLIMA BENIGNO,** por la leyenda **PERSONAS FUERTES, TIERRA RICA, CLIMA BENIGNO.**

Quienes comparecemos a presentar esta iniciativa dejamos nuestros datos y números de localización, para futuras actuaciones; Ana Gloria García Solís, con numero de celular 844 280 77 30 y correo electrónico anaggs133@hotmail.com y José Daniel Hernández de la Rosa, con numero de celular 872 117 78 00 y correo electrónico j.danielhdz123@gmail.com .

Atentamente. ­

**C. ANA GLORIA GARCÍA SOLÍS.**

**C. JOSÉ DANIEL HERÁNDEZ DE LA ROSA**